

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Plan de Blancarte

26 July 1852

Guadalajara, Jalisco

Content:

Plan de Blancarte (26 de julio de 1852)

En la ciudad de Guadalajara, capital del Estado libre y soberano de Jalisco, reunidas las fuerzas comandadas por el señor don José María Blancarte y el pueblo sin excepción de clases. Considerando: que el primero de los bienes que el hombre anhela a conseguir en la sociedad, es la seguridad de su persona e intereses; y que uno de sus principales medios para verificarlo es estar regido por personas, que, a la vez que inspiren confianza, secunden de una manera explícita la expresión de la voluntad general; Considerando: que el pueblo jalisciense, el primero que abrió la marcha al gobierno popular, ha sufrido resignado en los diferentes periodos en que se le ha interrumpido, los ataques más inauditos en sus derechos más sagrados; Considerando: que una fracción de sus mismos hermanos, abusando sin atenciones de ningún género, de los motivos tutelares que le servían de escudo para apelar al único recurso que le quedaba en sus momentos de agonía, principiaba a minar la forma de gobierno que le constituye en sociedad; que el Decreto número 135, concebido en el más frío cálculo de ambiciones personales, y sancionado con menosprecio de la Constitución, entregó en manos de aquella fracción las llaves que cerraban para siempre la libertad de los ciudadanos; líneas, contra esas mismas incursiones que nos amenazan, en mengua de las obligaciones contraídas, en virtud del pacto, y a despecho de nuestros sentimientos; Considerando: que las leyes electorales y cada una de las medidas, por insignificantes que parezcan, dictadas por aquella facción, que hasta aquí tuvo usurpados los destinos del Estado, han tendido a la desmoralización pública, y a la pérdida de la nacionalidad; Considerando: en fin, que la administración que acaba de espirar, no ha tenido por blanco una sola idea fecunda, un solo pensamiento que tendiera a la mejora o bienestar del Estado, ni aun prestaba las garantías indispensables al honor e intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje más vergonzoso y repugnante, constituyéndolos en la más violenta posición, han convenido en las proposiciones siguientes, que sostendrán a todo trance.

1a. - El Estado de Jalisco vuelve desde hoy al orden constitucional de que lo había separado la publicación del Decreto número 135.

2a. - En consecuencia, se desconoce a la actual administración, por no ser la emanación de la ley, por haberse establecido contra la expresión legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra nuestra actual forma de gobierno.

3a. - Ínterin se organiza el que debe regir al Estado, conforme a su constitución, se nombra al C. Lic. Gregorio Dávila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la constitución general de la nación, la particular del Estado, y el presente plan, queda, desde luego, en el ejercicio del poder.

4a. - El gobernador provisional expedirá dentro de dos meses la convocatoria que corresponda para la reunión de un congreso extraordinario.

5a. - Este procederá a reformar la carta fundamental del Estado, debiendo dejar cumplidos sus trabajos dentro de seis meses, y pudiendo ocuparse en este tiempo de las medidas que se consideren necesarias en el ramo de hacienda.

6a. - Quedan sin efecto todas las leyes y disposiciones que a juicio del gobernador provisional pugnen con nuestra constitución, debiendo arreglar a ella todos sus actos administrativos en cuanto fuere posible, y lo permita el estado irregular de las circunstancias presentes.

Guadalajara, julio 26 de 1852.- Como comandante de esta plaza, José María Blancarte. - Por el cuartel número 1, Atenógenes Valdivia.- Ruperto Valdivia.- Por el cuartel número 2, Mariano Franco. - Joaquín Rosas. - Por el cuartel número 3, Pedro Moreno. - Eulogio Rico. - Por el cuartel número 4, Pedro Ballarta. - Félix Llera.- Por el cuartel número 5, Mariano Rodríguez.- Francisco Elizalde.- Por el cuartel número 6, Carlos Rodríguez. - Esteban Alatorre. - Por el cuartel número 7, Ignacio Peral.- Anselmo Gutiérrez.- Por el cuartel número 8, Florencio Luna.- Felipe Lozano. - Por el cuartel número 9, J. María Arroyo. - Eligio Camacho.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=653>